



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°194-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 05 de julio del 2023

VISTO:

El Memorando N°1807-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de junio de 2023, Informe N°002-2023-UNJ/GESCA/BOSO, de fecha 21 de junio de 2023, Informe N°323-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 21 de junio de 2023, Informe N°257-2023-UNJ/UTC, de fecha 23 de junio de 2023, Oficio N°1549-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de junio, Oficio N°1144-2023-UNJ/OPP de fecha 27 de junio y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Memorando N°1807-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 05 de junio de 2023, el Director General de Administración, Autoriza al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental la salida de la camioneta a Chota, para trasladar a a la Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga, a participar en la ceremonia de juramentación de los Miembros del Tribunal de Honor, durante los días 06 y 07 de junio del presente año, siendo el responsable del traslado el Sr. Boris Omar Salas Ojeda;

Que, con Informe N°002-2023-UNJ/GESCA/BOSO, de fecha 21 de junio de 2023, el Sr. Boris Omar Salas Ojeda, solicita reembolso de gastos al Jefe de la Unidad de Servicios Generales y gestión Ambiental, por comisión de servicios con la finalidad de trasladar a la Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga a la ciudad de Chota, los días 06 y 07 de junio del presente año, por el monto de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles);

Que, con Informe N°323-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 21 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, solicita reembolso al Director General de Administración, a favor de Boris Omar Salas Ojeda, por comisión de servicios con la finalidad de trasladar a la Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga a la ciudad de Chota, los días 06 y 07 de junio del presente año, por el monto de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles);

Que, mediante Informe N°257-2023-UNJ/UTC, de fecha 23 de junio de 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que verificaron la emisión del comprobante de pago se encuentran autorizados por SUNAT, haciendo un total de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles);

Ahora, mediante Oficio N°1549-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 26 de junio del 2023, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor de Boris Omar Salas Ojeda, por comisión de servicios con la finalidad de trasladar a la Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga a la ciudad de Chota, los días 06 y 07 de junio del presente año, por el monto de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles);

Y, mediante Oficio N°1144-2023-UNJ/OPP, de fecha 27 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para atender reembolso a favor del Sr. Boris Omar Salas Ojeda, por comisión de servicios con la finalidad de trasladar a la Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga a la ciudad de Chota, los días 06 y 07 de junio del presente año, por el monto de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de S/ 100.00 (Cien con 00/100 soles), a favor del Sr. Boris Omar Salas Ojeda, por comisión de servicios con la finalidad de trasladar a la Dra. Kelly Myriam Jiménez de Aliaga a la ciudad de Chota, los días 06 y 07 de junio del presente año.




"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°194-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 05 de julio del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución del Sr. Boris Omar Salas Ojeda y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Helo Pacheco Rojas

CPC. Helo Pacheco Rojas
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN